

de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Los administradores de las sociedades participes.

Sevilla, 8 de abril de 2003.—Carlos A. Morales Rodríguez, administrador.—14.578.

y 3.^a 23-4-2203

GALIA GRUPO INMOBILIARIO, S. A.
(Sociedad absorbente)

**ALYGA GESTIÓN
DE ACTIVOS, S. A. U.**
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de las sociedades «Galia Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» y «Alyga Gestión de Activos, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 27 de marzo de 2003 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Alyga Gestión de Activos, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Galia Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 17 de marzo de 2003.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 31 de marzo de 2003.—Los Administradores Solidarios de ambas Sociedades, Antonio Miguel Gálvez Rico y Luis Alarcón de la Oliva.—15.118.

y 3.^a 23-4-2003

**GARBÍ DE VALORES,
S.I.M.C.A.V., S.A.**

*Convocatoria Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Velázquez 64-66, en Madrid, el día 4 de junio de 2003, a las trece horas, o el siguiente día 5 de junio de 2003, en el mismo lugar, a las veinte horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente en la creación de un nuevo artículo 18 bis «Comité de Auditoría» con la finalidad de incorporar las disposiciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Tercero.—Autorización para que la Sociedad realice inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Reelección de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los Administradores a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo igualmente solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Alfredo González Fontana.—14.454.

**GARCÍA NUÑO. EL CHICO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de transformación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 3 de abril de 2003, se ha acordado la transformación social de la compañía, pasando de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada. Por lo expuesto, la sociedad pasará a denominarse «García Nuño. El Chico, Sociedad Limitada».

Noreña, 3 de abril de 2003.—El Administrador único, don Aquilino García Nuño.—14.245.

y 3.^a 23-4-2003

**GERENCIAS Y SERVICIOS
TURÍSTICOS, S.A.**
(Sociedad absorbente)

**HOTEL PORTA COELI
(SEVILLA), S.L.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades participantes en el proceso de Fusión, celebradas en Barcelona y Madrid, respectivamente, el 4 de Abril de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción y extinción de la compañía absorbida, «Hotel Porta Coeli (Sevilla), Sociedad Limitada», pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, «Gerencias y Servicios Turísticos, Sociedad Anónima».

Dicha fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores únicos de «Gerencias y Servicios Turísticos, Sociedad Anónima», y «Hotel Porta Coeli (Sevilla), Sociedad Limitada», depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de Marzo de 2003 y en el Registro Mercantil de Madrid, el 11 de Marzo de 2003, respectivamente.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente: a) el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de abril de 2003.—El Administrador único de «Gerencias y Servicios Turísticos, S.A.»: Grupo Inversor Hesperia, S.A. Don Fco. Javier Illa Ruiz. El Administrador único de «Hotel Porta Coeli (Sevilla), S.L.»: Grupo Inversor Hesperia, S.A. Don José Antonio Castro Sousa.—14.955.

2.^a 23-4-2003

GESTEC 1970, S. A.
(Sociedad escindida)

FRIHOLD XXI, S. L.
**(Sociedad de nueva creación
beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

Se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de Gestec 1970, Sociedad Anónima, celebrada el 7 de abril de 2003, acordó, por unanimidad de los asistentes, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por 33.556 acciones, representativas del 75 por cien del capital social de la entidad Paneles Frigoríficos, Sociedad Anónima, provista de C.I.F. número A-08-563009, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Frihold XXI, Sociedad Limitada.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando a la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

En Barcelona, 7 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Gispert Soteras.—14.665.

y 3.^a 23-4-2003

GOIERRIKO EKIMENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Goierriko Ekimena, Sociedad Anónima», y de fecha 11 de abril de 2003, y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios se convoca Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 9 de mayo de 2003, a las nueve horas, en Industrialdea, pabellón 29, 20240 Ordizia, y a las nueve treinta horas de ese mismo día, en el mismo lugar, en el supuesto de que fuese necesario, en segunda convocatoria, para deliberar y en su caso, resolver el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello al ejercicio 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria.

Ordizia, 22 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Antton Irizar.—15.675.

GOLF VENTURE, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la compañía «Golf Venture, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 15 abril de 2002, acordó convocar la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria, el día 13 de mayo de 2003, a las 12:00 horas y, en segunda convocatoria, el día 14 de mayo de 2003, a las 12:00 horas. La celebración de la Junta tendrá lugar en el domicilio social en Carretera de Cádiz, kilómetro 191.8, Urbanización Riviera del Sol, Miraflores Golf, 29650 Mijas Costa, para tratar los siguientes asuntos.